



Barros Blancos, 2 de junio de 2023

Resolución 252/2023

VISTO: La necesidad de ajustar la tarifa de los análisis de detección de evento transgénico en colza (CTP2-epsps) considerando la economía de escala.

RESULTANDO: I) Que se prevé la solicitud de mayores cantidades de análisis de detección de eventos transgénicos en colza (CTP2-epsps).

II) Que se realizó el estudio de los costos del procedimiento realizado por el Laboratorio Oficial de Análisis de Semillas, considerando la cantidad de análisis solicitados simultáneamente por la misma empresa.

III) Que la Junta Directiva trató el tema en su sesión del 8 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO: I) Necesario y conveniente incorporar al tarifario vigente la detección de evento transgénico en colza (CTP2-epsps), considerando la cantidad de muestras presentadas simultáneamente.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. 14, literal LI) de la Ley N° 16.811 de 21 de febrero de 1997.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
RESUELVE:

1º) Fijar la tarifa para la Detección de evento transgénico en colza (CTP2-epsps) según la cantidad de análisis solicitados simultáneamente por la misma empresa, según el siguiente detalle:

De 1 a 3 muestras	\$ 5.274 (cinco mil doscientos setenta y cuatro)	
De 4 a 6 muestras	\$ 4.483 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres)	___ 15% de descuento
De 7 a 15 muestras	\$ 3.692 (tres mil seiscientos noventa y dos)	___ 30% de descuento
16 muestras o más	\$ 2.637 (dos mil seiscientos treinta y siete)	___ 50% de descuento

3º) Comuníquese.

4º) Diligenciado, archívese.



Ing. Agr. Alvaro Núñez
Presidente